

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA "230DIV40204 PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA BASADA EN DATOS: INGESTA, TRANSFORMACIÓN Y MODELADO"**

**En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU"**

**EXPEDIENTE: AB/2024/099**

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
1.	Apartado B.2. de los criterios de valoración de las ofertas establecidos en la Invitación a la licitación y Apartado 5.1. del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).	<i>Se entiende que se deben incluir los trabajos de ingestas de las diferentes fuentes mediante confluent en la capa PSA RAW. Por favor confirmar. Para una valoración de alto nivel entendemos que el proceso de ingesta exige de gestiones de arquitectura física relevantes donde los responsables de la arquitectura, sistema origen o datahub, deben participar para garantizar el aprovisionamiento de infraestructura necesaria para dicha ingesta. En caso de confirmarse la ingesta, entenderíamos que únicamente se debiera llevar a cabo el código de desarrollo en la plataforma Confluent o similar, quedando fuera cualquier gestión con los responsable de arquitectura o instalación de gateways en sistema orígenes.</i>	Los trabajos para detallar los requisitos de seguridad en la metadata y aplicar masking en L2 PSA, así como la especificación de la información a ingestar serán responsabilidad del Adjudicatario realizando la documentación pertinente. El equipo de Plataforma DATAHUB y Aigües de Barcelona serán informados de este detalle. El equipo de Plataforma DATAHUB colaborará en esta tarea dando Soporte y deberá realizar la aprobación del planteamiento. Respecto a la configuración de los conectores en la herramienta CONFLUENT, el equipo de plataforma DATAHUB realizará dichos trabajos como responsable y aprobador de los mismos. El adjudicatario será colaborador de los mismos para tener constancia de ellos y estará informado al igual que Aigües de Barcelona. El uso de los conectores configurados para la ingesta será responsabilidad del Adjudicatario en lo que se refiere a definición y especificación de la información a recoger, el equipo de Plataforma DATAHUB y Aigües de Barcelona serán informados de este detalle. El equipo de Plataforma DATAHUB colaborará en esta tarea dando Soporte y deberá realizar la aprobación del planteamiento. La gestión de los orígenes de información y las adaptaciones en el caso que sean requeridas en las aplicaciones transaccionales, así como las configuraciones en estas fuentes de información origen como hacer y ejecutar los scripts de activación del cdc y las actuaciones por parte de los DBA's, no serán responsabilidad del adjudicatario, ni de plataforma DATAHUB, recayendo estas acciones en Aigües de Barcelona.

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA "230DIV40204 PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA BASADA EN DATOS: INGESTA, TRANSFORMACIÓN Y MODELADO"**

**En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU"**

**EXPEDIENTE: AB/2024/099**

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
2.	Pliogo de Prescripciones Técnicas - Apartado 4. "Implementación del proyecto"	<i>Para poder valorar los trabajos de modelado en PSA STD- RDV sería necesario un listado de objetos (tabla o fichero) así como su esquema para poder valorar el esfuerzo necesario. Disponen de dicho detalle?</i>	Durante la fase inicial del proyecto, denominada "Discovery", se realizará un análisis exhaustivo de los orígenes de datos, tal como se indica en el apartado 6.1.1 del pliego de condiciones. Este análisis forma parte del proceso de recopilación completa de requisitos. Una vez finalizada la fase de Discovery, ambas partes acordarán los ajustes necesarios en la planificación del proyecto, en función de los resultados obtenidos. Si, a pesar de las descripciones conceptuales de los orígenes y los datos proporcionados en el pliego técnico (conjunto de datos, número de señales recibida, persistencia esperada) el ofertante considera que, después de la fase de discovery el alcance resultante no se ajusta con la propuesta económica, se deberá consensuar un nuevo alcance, conjuntamente con Aigües de Barcelona, ajustado a la valoración económica presentada.
3.	Pliogo de Prescripciones Técnicas - Apartado 3 "Descripción del entorno tecnológico"	<i>Sería relevante conocer el alcance de DM que consta la actual aplicación AQMOS para poder estimar su modelado. Disponen del modelo de datos disponible en la aplicación visual actual para explotar los datos? Su valoración de implementación depende de forma relevante del alcance de dicho modelo</i>	El modelo de datos de la aplicación actual Aqmos no se ha incluido en el pliego de condiciones técnicas, ya que se considera irrelevante para la cotización del nuevo modelado de datos. No solo difieren las tecnologías utilizadas (Oracle frente a Snowflake), sino también las metodologías de modelado. Para este proyecto, se ha elegido la metodología Data Vault 2.0.  Además, en ningún caso el modelo de datos antiguo puede tomarse como referencia para determinar el alcance del desarrollo del nuevo modelo de datos subyacente a la aplicación Aqmos detallada en el pliego. El alcance dependerá únicamente de los datos de los sistemas origen que se ha determinado necesario incluir. No obstante, durante el proyecto, el equipo de desarrollo podrá consultar eventualmente el modelo actual para resolver dudas puntuales.
4.	Anexos 13 y 14 del Pliego de Condiciones Particulares (PCP).	<i>En los modelos de los anexos 13 y 14 se requiere indicar la "Identificación de la actuación". ¿Se refiere al objeto del contrato o se refieren a otro dato?</i>	En el campo "Identificación de la actuación" de los Anexos 13 y 14 del PCP se deberá indicar el objeto de la licitación, que en este caso es "230DIV40204 Plataforma de gestión del ciclo del agua basada en datos: Ingesta, Transformación y Modelado.

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA "230DIV40204 PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA BASADA EN DATOS: INGESTA, TRANSFORMACIÓN Y MODELADO"**

**En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU"**

**EXPEDIENTE: AB/2024/099**

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
5.	Apartado H) del Cuadro-Resumen de Características del Procedimiento de Contratación del Pliego de Condiciones Particulares (PCP):		Se advierte el siguiente error material en el apartado H) "Plazo de Garantía" del Cuadro-Resumen de Características del Procedimiento de Contratación:  Así, donde dice: "H) PLAZO DE GARANTÍA: 3 meses".  Ha de decir: "H) PLAZO DE GARANTÍA: 6 meses".

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA "230DIV40204 PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA BASADA EN DATOS: INGESTA, TRANSFORMACIÓN Y MODELADO"**

**En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU"**

**EXPEDIENTE: AB/2024/099**

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
6.	Apartado A.2) de la Cláusula 8 "Contenido de las ofertas" y Anexo N. 2 "Declaración responsable relativa a la solvencia económico-financiera, técnica y profesional del Pliego de Condiciones Particulares (PCP)	<i>En relación al requisito de indicar la "relación de los principales servicios de gestión/ejecución de proyectos de TI en el ámbito de arquitectura de datos sobre entornos basados en tecnología Snowflake y modelos Data Vault, efectuados en el curso de los TRES (3) últimos años": Como compañía no hemos liderado completamente proyectos de un tamaño similar en esta tecnología pero nuestro personal sí ha participado en proyectos existentes en nuestros clientes de tamaño medio-grande como asignaciones puntuales de estas personas. ¿Se puede acreditar esta experiencia válida dentro de los criterios de evaluación o es un impedimento directo no poder acreditar este tipo de proyectos 100% como empresa?</i>	Tal y como queda establecido, los requerimientos que se indican en el apartado A.2) de la cláusula 8 del PCP son de carácter obligatorio.



**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA "230DIV40204 PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA BASADA EN DATOS: INGESTA, TRANSFORMACIÓN Y MODELADO"**

**En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU"**

**EXPEDIENTE: AB/2024/099**

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
7.	Cláusula 3 "Periodo de vigencia del contrato" del Pliego de Condiciones Particulares (PCP); Apartados 2 "Objeto" y 5 "Soporte de los releases de producción" del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	<i>Las fechas de finalización del servicio (31.12.2025) y la duración de 24 meses nos parecen incoherentes dadas las fechas actuales. Por favor aclarar qué opción considerar:</i>	Conforme con lo que se establece en el PPT, la fecha límite para la prestación efectiva del servicio y los trabajos objeto del contrato es el 31.12.2025. El plazo de vigencia del contrato de 24 meses incluye el periodo de garantía.
8.	Varios apartados Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusula 2 "Precio y modalidad de pago" del Contrato Tipo.	<i>¿Con respecto a la entrega del proyecto, existe alguna fecha límite para entregarlo por completo? y para algunos de los hitos de facturación recogidos en el contrato tipo? o para alguna release que contenga algún módulo funcional concreto que tenga que estar disponible antes de una cierta fecha?</i>	Las acciones del proyecto deberán estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2025. La finalización de los hitos dependerá de las acciones asignadas a cada uno de ellos, las cuales se acordarán en el comité que se llevará a cabo al finalizar la fase de discovery. La planificación del hito de discovery forma parte del plan de proyecto que los candidatos deben presentar.
9.	Apartado 6.1.1 "Discovery" del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	<i>En la fase de Discovery, ¿es posible que se obtenga un Product Backlog que supere la estimación de horas del pliego? ¿Hay algún mecanismo para incrementar el presupuesto del pliego?</i>	No se prevé incrementar el presupuesto establecido en los Pliegos de la presente licitación. Durante la fase inicial del proyecto, denominada "Discovery", se llevará a cabo un análisis exhaustivo de los orígenes de datos, tal como se indica en el apartado 6.1.1 del PPT. Este análisis forma parte del proceso de recopilación completa de requisitos. Una vez finalizada la fase de Discovery, ambas partes acordarán los ajustes necesarios en la planificación del proyecto, en función de los resultados obtenidos. Si, a pesar de las descripciones conceptuales de los orígenes y los datos proporcionados en el PPT (conjunto de datos, número de señales recibidas, persistencia esperada), el oferente considera que, después de la fase de Discovery, el alcance resultante no se ajusta a la propuesta económica presentada, se deberá consensuar un nuevo alcance, conjuntamente con Aigües de Barcelona, ajustado a la valoración económica inicial

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA "230DIV40204 PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA BASADA EN DATOS: INGESTA, TRANSFORMACIÓN Y MODELADO"**

**En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU"**

**EXPEDIENTE: AB/2024/099**

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
10.	Apartado 5 "Soporte de los releases de Producción" del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	<i>Una vez realizado el traspaso a servicio y obtenida la firma de la Ficha de Cierre del proyecto, ¿pueden aclarar las tareas o servicios pendientes por parte del adjudicatario? En el apartado 5 del PPT se indica "Durante la duración del proyecto y hasta el momento en el que se proceda la firma de la Ficha de Cierre del proyecto y fin de garantía, el adjudicatario deberá de realizar el Soporte de los releases que se vayan desplegando en producción hasta 31/12/2025." si ya se ha hecho el traspaso a "Servicio de Mantenimiento", ¿qué tipo de soporte se espera? se refiere exclusivamente a las horas pendientes de ejecutar de la bolsa de 500 horas o se espera algo más?</i>	Si el adjudicatario ya ha realizado el traspaso de la totalidad del proyecto al servicio de mantenimiento, no se prevén tareas o servicios pendientes, a menos que sean consecuencia del uso de la bolsa de horas o de la garantía del proyecto. Sin embargo, si el adjudicatario pone en producción una <i>release</i> parcial antes de la finalización de la totalidad del proyecto, deberá encargarse del soporte sobre esa <i>release</i> hasta que todo el proyecto, en su conjunto, esté terminado, con fecha límite el 31 de diciembre de 2025, correspondiente a la fecha límite de cierre del proyecto.
11.	Apartado 5.5 "Desarrollo evolutivo y bolsa de horas" del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	<i>En relación a la Bolsa de 500 horas, ¿está pensada sólo para el mantenimiento evolutivo? Por lo tanto, en la memoria técnica, ¿se espera detallar los recursos y la operativa para el resto de tipos de mantenimiento y el soporte?</i>	Es correcto, las 500 horas son para ejecutar tareas evolutivas no previstas inicialmente en la fase de <i>Discovery</i> .

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA "230DIV40204 PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA BASADA EN DATOS: INGESTA, TRANSFORMACIÓN Y MODELADO"**

**En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU"**

**EXPEDIENTE: AB/2024/099**

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
12.	Apartado 8.1 "Otros requerimientos: Ubicación" del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	<i>En el apartado 8.1 del PPT se indica "Así mismo, en función de las necesidades, Aigües de Barcelona podrá exigir al adjudicatario que el personal que asigne al proyecto desarrolle parte de los trabajos de forma presencial en centros de trabajo de Aigües de Barcelona, dentro del ámbito territorial del Área Metropolitana de Barcelona y sin que esto pueda suponer un incremento en el coste de los servicios.", pueden poner ejemplos de situaciones en que se requiera que el equipo esté físicamente en los centros de trabajo que dispone Aigües en el Área Metropolitana de Barcelona?</i>	<p>Si bien Aigües de Barcelona se reserva el derecho de solicitar la presencia física del equipo adjudicatario en sus centros de trabajo cuando sea necesario, es importante aclarar que esta situación no será frecuente ni implicará la presencia de todo el equipo en la mayoría de los casos. En general, se espera que solo algunos miembros clave de coordinación o especialistas específicos sean requeridos de manera presencial, según las necesidades puntuales del proyecto.</p> <p>La presencia física se limitaría a situaciones ocasionales, como reuniones de coordinación críticas, acceso a infraestructura específica, formaciones o transferencia de conocimientos, o resolución de bloqueos o dependencias que requieran atención inmediata.</p> <p>Sin embargo, la mayor parte del trabajo se llevará a cabo de forma remota, minimizando así la necesidad de desplazamientos y evitando costes adicionales significativos para el proveedor. Aigües de Barcelona comprende la importancia de mantener una relación coste-beneficio equilibrada y no tiene la intención de imponer una presencia física excesiva o injustificada al equipo adjudicatario.</p>

**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES RELATIVAS A LA "230DIV40204 PLATAFORMA DE GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA BASADA EN DATOS: INGESTA, TRANSFORMACIÓN Y MODELADO"**

**En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU"**

**EXPEDIENTE: AB/2024/099**

Nº	REFERENCIA	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
13.	Apartado 8.3 "Recepción, control, resolución y canalización de Incidencias" del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	<i>En el apartado 8.3 del PPT se indica que "El servicio de mantenimiento para las aplicaciones que integran esta licitación tiene una disponibilidad horaria 24x7 en fase de acompañamiento, siendo 24 horas las que se cubren en una jornada de trabajo y por tanto ésta es la amplitud horaria establecida para contabilizar los tiempos máximos de solución de las diferentes incidencias comunicadas en fase de garantía.". ¿Pueden confirmar que las tareas de mantenimiento y soporte descritas en el apartado 5 (o cualquier otra) requiere de un soporte 24x7? ¿Significa que este mantenimiento tendrá siempre Prioridad=Crítica o Alta? (siguiendo con la clasificación descrita en el Anexo 1 del PPT).</i>	<p>Tras evaluar detenidamente la relación coste-beneficio de este requerimiento, se determina ajustar el horario del servicio de soporte.</p> <p>Así, donde dice:</p> <p>"El servicio de mantenimiento para las aplicaciones que integran esta licitación tiene una disponibilidad horaria 24x7 en fase de acompañamiento, siendo 24 horas las que se cubren en una jornada de trabajo y por tanto ésta es la amplitud horaria establecida para contabilizar los tiempos máximos de solución de las diferentes incidencias comunicadas en fase de garantía".</p> <p>Ha de decir:</p> <p>"El servicio de mantenimiento para las aplicaciones que integran esta licitación tiene un horario laboral de 8 horas diarias durante 5 días a la semana, y por tanto ésta es la amplitud horaria establecida para contabilizar los tiempos máximos de solución de las diferentes incidencias comunicadas en fase de garantía".</p>
14.	Anexo 1 "Declaración responsable" del Pliego de Condiciones Particulares (PCP)	<i>En el apartado 3 del Anexo 1 se hace referencia al compromiso en cuanto a la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa. Aunque no figura tal mención, entendemos que se cumpliría igualmente, conforme a la ley, con la aplicación y acreditación de medidas alternativas.</i>	Aigües de Barcelona aplicará sin excepción todo aquello dispuesto en la legislación vigente en materia de integración social de personas con discapacidad o en situación o riesgo de exclusión social.